## INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

A los Socios de GRAVELLE S.A.

En cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores accionistas, me asignaron, a continuación informo el resulto de mi gestión durante el año que terminó al 31 de Diciembre del 2018.

- Durante el ejercicio que informo, he actuado de acuerdo con las atribuciones y obligaciones de los comisarios, estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial 312, publicado el 5 de Noviembre de 1999.
- Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por el directorio.
- 3. La estructura funcional de GRAVELLE S.A.., ha sido diseñada para disponer de un control interno contable y administrativo adecuado, en un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por sus uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Informacion Financiera, vigentes.
- 4. Las cifras presentadas en los estados financieros de GRAVELLE S.A., corresponden a las transacciones de sus actividades actividades venta de comidas y bebidas en restaurante para su consumo inmediato que reflejan fiablemente el resultado de sus operaciones y de su situacion financiera, los cuales concuerdan con los importes registrados en los libros contables, los mismos, que han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, vigentes.
- Cuantas veces he considerado, me he reunido con los funcionarios de la compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros.
- 6. La Compañía mantiene vigente las pólizas de seguro necesario para proteger sus activos.
- Los fibros de actas de Junta General de Accionistas del Directorio, de acciones, comprobantes de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales, vigente.
- 6. He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y he ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la compañía, sín dependencia de la administración y en interés de ustedes señores socios.
- En mi opinión la administración de GRAVELLE S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como con todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.

Este informe es exclusivo para los Accionistas, Directores y Administradores de GRAVELLE S.A.., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los señores Socios, muy atentamente

Comisario Ing. Andrea Soriano C.I. 0930300454

Guayaquil, 29 de Marzo del 2019